

**La historia de la Iglesia en España
en los años de la Transición
política (1968-1980)**

Presentación

Anuario de Historia de la Iglesia entra, con este apartado monográfico de nuestra sección de «Estudios», en el importante debate, apenas iniciado, sobre la denominada «transición política española», período que, en sentido estricto, abarca desde el segundo gobierno de la monarquía (junio de 1976) hasta la aprobación de la actual Constitución, en diciembre de 1978. En sentido amplio, especialmente cuando se analiza desde el plano de la Historia de la Iglesia o desde la Historia religiosa, la «transición política» había comenzado mucho antes. Su límite *a quo* coincide con los años posteriores al Concilio Vaticano II, quizá 1968; si límite *ad quem* es el primer gobierno socialista, inaugurado con las elecciones de otoño de 1982, contemporáneas del primer viaje de Juan Pablo II a España. Por tratarse de «historia reciente» es tema complejo, difícilmente objetivable y sujeto, por tanto, a las particulares experiencias y recuerdos de cada cual. En consecuencia, los trabajos que ofrecemos a continuación son todavía poco analíticos. Presentan una documentación que nos parece apta, llegado el momento, para estudios posteriores.

En primer lugar publicamos un ensayo del director de la Oficina de Estadística y Sociología de la Iglesia, órgano de la Conferencia Episcopal Española, Prof. **Jesús Domínguez Rojas**, que ejerce su docencia en el CEU de Madrid. Ofrece datos del período 1960-1980, correspondientes a rubros tan destacados como el número de sacerdotes diocesanos, seminaristas mayores y menores, religiosos/as, participación de los fieles en los sacramentos (matrimonios, bautizos, confirmaciones, cumplimiento del precepto dominical), número de templos, etc. Estas cifras, sobre todo las que se refieren a la práctica sacramental, deberían ponderarse con el importante aumento demográfico habido en España en esos años. En todo caso, una simple ojeada a los datos muestra la notable crisis sufrida por el clero secular (ordenados *in sacris* y candidatos al sacerdocio), iniciada en los años 1969 y 1970.

El Dr. **Vicente Cárcel Ortí**, jefe de la Cancillería del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica y reconocido historiador de Historia de la Iglesia contemporánea española (habitual, además, en nuestras páginas), publica un análisis de las visitas *ad limina* de los obispos españoles a Pablo VI en 1972 y 1977. Las visitas de 1972 son interesantes, porque reflejan el clima del episcopado español después de la tormenta, por así decir, de la Asamblea Conjunta de Obispos-Sacerdotes, celebrada en septiembre de 1971. Las visitas de 1977 se sitúan de lleno en la transición política, después del Acuerdo de julio de 1976, entre la Santa Sede y el Estado español, que supuso el desbloqueo de la negociación concordataria y que implicó, por parte de la Santa Sede, la opción decidida por la desconfesionalización religiosa del Estado y el reconocimiento de las libertades. Cárcel Ortí reafirma el cariño de Pablo VI por España, a pesar de los malos entendidos de aquellos años.

Una cuestión compleja era la enseñanza de la religión en los centros docentes españoles. Se arrastraba desde mediados del siglo XIX e incluso de antes. No había sido resuelta (al menos a nivel superior) por el Decreto de 1944, ni tampoco por el Concordato de 1953. Además, la Ley de libertad religiosa, de 1967, había introducido un elemento difícil de digerir por la legislación española vigente. La reforma de la Ley universitaria de 1943, por las disposiciones de 1963, 1965 y 1970, complicaba más el panorama. Además, la corporación universitaria, de suyo muy reacia a la enseñanza religiosa, por su larga tradición laicista, no se avenía a fáciles compromisos. En tal clima se insertaron los Acuerdos de 1976 y 1979, de la Santa Sede con el Gobierno español. Sus disposiciones en materia de educación religiosa son analizadas con excelente técnica histórico-jurídica por el Prof. **Jorge Otaduy**, director del Instituto Martín Azpilcueta de la Universidad de Navarra.

Presentación

El trabajo del Prof. **Francisco Verdera** sobre la revista «Ecclesia», fundada en 1941 como órgano de la Dirección de la Acción Católica Española y, con el tiempo, portavoz de oficioso de la Iglesia española, es una buena introducción al complejo mundo de las publicaciones periódicas religiosas del tardofranquismo, y a sus relaciones con la Administración pública. El Dr. Verdera, profesor de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra, había estudiado ya los primeros años de «Ecclesia» (1941-1945) en una reciente monografía suya. Ahora amplía su análisis hasta 1954, apoyando sus conclusiones no sólo en fuentes impresas, sino en documentación de archivo y en las largas conversaciones que mantuvo, en su momento, con Don Jesús Iribarren Rodríguez, tercer director de «Ecclesia», desde 1942 a 1954.

El estudio de las revistas religiosas, desde la crisis política de 1962, en que fue designado ministro Manuel Fraga Iribarne, y, sobre todo, desde la Ley de Prensa e Imprenta de abril de 1966, hasta 1975, año en que falleció Francisco Franco, Jefe del Estado Español, corre a cargo del Prof. **Carlos Barrera**, del Departamento de Comunicación Pública y profesor de Historia del Periodismo en la Universidad de Navarra. La relación de sanciones por infracciones, que publica con cuidadoso detalle, los apuntes sobre multitud de publicaciones religiosas, clasificadas en distintas categorías, y numerosos detalles sobre su trayectoria (evolución de las tiradas, difusión, nombres de los directores y colaboradores, temas tratados, etc.) constituyen una notable aportación para un mejor conocimiento de la intensa vida político-religiosa de aquellos años.

El Prof. **Albert Manent i Segimon**, director del Centro de Historia Contemporánea de Cataluña (Barcelona), completa la información de Carlos Barrera, al ofrecer una fiel y precisa panorámica de las revistas católicas que se editaron en Cataluña entre 1945 y 1980. Se trata de un esfuerzo notable de síntesis y punto de partida para nuevas investigaciones. Sus justos comentarios, escuetos y exactos, sitúan muy bien al lector en el contexto histórico que transita.

Finalmente, publicamos una entrevista con el Prof. **Laureano López Rodó**, que fue catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid y ocupó relevantes cargos en distintos gobiernos del General Franco, desde 1956 hasta 1973. En concreto, fue durante seis meses responsable de la cartera de Asuntos Exteriores (de junio a diciembre de 1973). En ese medio año López Rodó intentó, y casi lo consiguió, desbloquear las negociaciones entre la Santa Sede y el Estado español sobre la revisión del Concordato de 1953. Un sector del catolicismo español se oponía, desde la celebración de la Asamblea Conjunta de Obispos-Sacerdotes, a que la Iglesia negociase concordato alguno con España y pretendía, además, que el interlocutor válido, a nivel institucional, con el gobierno español no fuese la Secretaría de Estado del Vaticano, sino la Conferencia Episcopal Española. Estas declaraciones a AHIg sólo se publican en parte, pues López Rodó falleció en marzo de 2000, sin haber corregido por completo su conversación. Sólo damos la sección de la entrevista que fue revisada directamente por él. Al final, y como apéndices, se reproducen algunos documentos (cuatro cartas que se cruzaron Pablo VI y Franco, ya conocidas, aunque aquí reunidas para mayor facilidad de los historiadores, y dos documentos, recogidos por López Rodó en sus *Memorias*, de interés para nuestro tema). Ha realizado la entrevista el Dr. **Federico M. Requena**, investigador del Instituto de Historia de la Iglesia de la Universidad de Navarra.

Josep Ignasi Saranyana